INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	RECIBO A SATISFACCIÓN	Cód. Doc.	FT-CO-004
		Versión	5
		Fecha	22/06/2021
		Página	1 de 1

RECIBO A SATISFACCIÓN			
FECHA DE ENTREGA PARA PAGO		23/09/2026	
PARCIAL	X	TOTAL	

PROVEEDOR	JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ	
NIT	45760350	
NÚMERO DE CONTRATO	322	
FECHA CONTRATO	2026-08-27	
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES EN LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	
DURACIÓN INICIAL	3 Meses	
PRORROGA	N/A	
VALOR CONTRATO	$12,840,000	
VALOR ADICIONADO	$0	
VALOR TOTAL	$12,840,000	
SALDO EJECUTADO	$4.280.000	
SALDO POR EJECUTAR	$8.560.000	
ORDENES DE PEDIDO	N/A	
PERIODO DE PAGO	Del 2026-08-27 al 2026-09-26	
No. DE CUOTAS EJECUTADAS	1	
No. DE CUOTAS POR PAGAR	2	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	7	
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	2712	
DOCUMENTOS ANEXADOS PARA PAGO	X	Certificación aporte de seguridad social y parafiscales y/o último pago de salud y pensión
	X	Evidencia del seguimiento realizado por el supervisor

INFORME SUPERVISION
Que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, desde el **Del 2026-08-27 al 2026-09-26**, por valor de **$4,280,000**, como consta en el informe de actividades. Que el contratista cumplió con todas las obligaciones y se encuentra a paz y salvo con los conceptos correspondientes a seguridad social integral por lo tanto se recibe a satisfacción los trabajos realizados y contratados. **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR**. **MALO ☐ REGULAR ☐ BUENO ☐ EXCELENTE ☑** NOTA: este contrato no ha sido cedido, igualmente no se ha realizado cesión de derechos económico

En virtud de la cláusula de pago estipulada en la copia del contrato, y en virtud del inciso 1 del numeral 15 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 que a su texto enuncia
P
"*Las autoridades no exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, traducciones oficiales, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales*"

Se tramita para pago la correspondiente cuenta toda vez que se cumplió en el término estipulado el objeto contractual.

	DECANO DE ADMINSITRACION Y TURISMO
FIRMA RECIBIDO	CARGO

Scanned with CamScanner

Número de contrato:	**Nº 322 - 2026**
Tipo de contrato:	*Marcar o indicar según corresponda:* **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** ■ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** ☐
Nombre del Contratista:	***JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ***
Objeto del contrato	***PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES EN LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA***
Fecha Firma Contrato:	*27 de agosto de 2026*
Fecha de Inicio:	*27 de agosto de 2026*
Valor del contrato:	*$ 12.840.000*
Plazo:	*3 mes*
Fecha terminación contrato:	*26 de noviembre de 2026*
Periodo de ejecución:	*Corresponde al periodo que se está cobrando en el cual se desarrollaron las actividades que se reportan en el presente informe.* *DESDE: 27 agosto de 2026.* *HASTA: 26 de septiembre de 2026*
Informe número:	*001*
Nombre y cargo del supervisor	*Carlos Cely Charris – Decano Facultad de Administración y Turismo*

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Agregar la obligación específica, a qué actividad realizada se refiere y abajo adjuntar la evidencia en cada una.

Obligaciones específicas	Actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contratista
1. Atención a las diversas solicitudes académicas de los estudiantes adscritos a los programas de la facultad administración y turismo	1.1. Se presto apoyo a los estudiantes y docentes con dificultades en las plataformas institucionales
2. Dar respuestas a las solicitudes recibidas acorde a nuestro reglamento estudiantil	2.1. Se dan respuestas a través del correo y personalmente a los estudiantes que solicitan información y formatos de aplazamiento y/o retiro de semestre o asignaturas, correcciones de notas y matriculas
3. Participar en el desarrollo de los comités curriculares de los diferentes programas académicos adscritos a la Facultad de Administración y Turismo y Arquitectura e ingeniería.	3.1 Se presta apoyo y se realiza el acta de la inducción de Regionalización del Programa de Admon de Empresas y Gestión Comercial

Nota: El texto en gris corresponde a las instrucciones de diligenciamiento del formato.

Scanned with CamScanner

Obligaciones específicas	Actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contratista
4. Realizar seguimiento a las solicitudes académicas presentadas por los estudiantes, garantizando su adecuada gestión, trámite oportuno y comunicación de las respuestas correspondientes.	4.1. Se dio respuestas a través de Orbis a estudiante con dificultades en el aplazamiento de su semestre
5. Gestionar la organización y actualización de la información académica y administrativa requerida para el adecuado funcionamiento de los programas de las Facultades, incluyendo bases de datos, registros, informes y demás soportes relacionados con los procesos académicos.	5.1 Se actualiza el listado de estudiantes que aplazaron el semestre
6. Asistir y ejecutar conjuntamente con las direcciones de los programas académicos las actividades relacionadas con matrícula, inscripción de asignaturas, novedades académicas, homologaciones, aplazamientos, reintegros y demás trámites establecidos institucionalmente.	6.1 Se gestiona la actualización del historial académico a la estudiante con homologación del programa de Admon de Empresa
7. Participar en la elaboración y consolidación de informes académicos y administrativos requeridos por las Facultades, las dependencias institucionales y los organismos externos, de acuerdo con las orientaciones impartidas por la Decanatura.	7.1 Se apoya en la documentación de correcciones de notas tratadas en ellos consejos de facultad
8. Facilitar procesos de comunicación y divulgación de información académica dirigida a estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad universitaria, garantizando claridad, oportunidad y pertinencia en la información suministrada.	8.1 Se les informa a los estudiantes sobre el nuevo calendario académico y los cambios en las fechas de grados
9. Sustentar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con los procesos de autoevaluación, aseguramiento de la calidad y mejoramiento continuo de los programas académicos de las Facultades, mediante la recopilación, organización y análisis de la información requerida.	9.1 Se apoya la recopilación de evidencias para consolidación de matriz

Nota: El texto en gris corresponde a las instrucciones de diligenciamiento del formato.

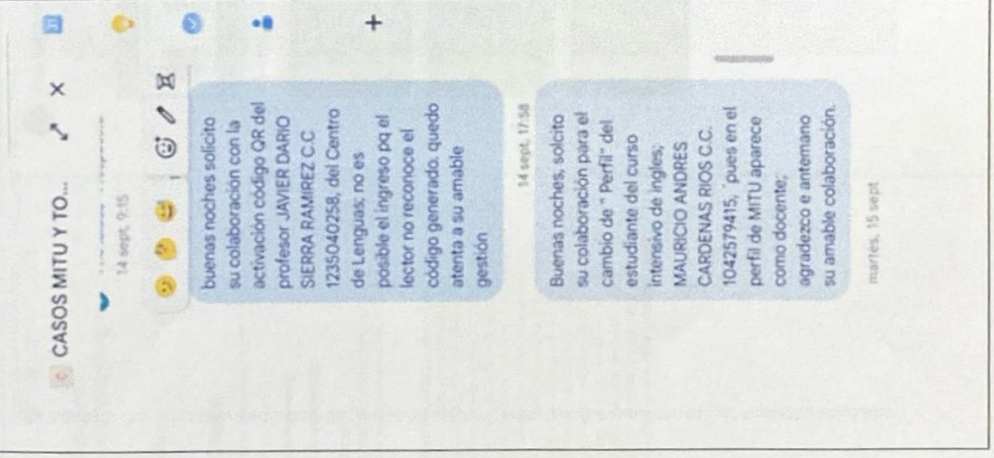
Scanned with CamScanner

Obligaciones específicas	Actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contratista
10. Colaborar en la logística y gestión operativa para la organización y desarrollo de actividades académicas de las Facultades tales como reuniones, comités, jornadas de inducción, socializaciones, eventos académicos y demás actividades que contribuyan al fortalecimiento de los programas.	10.1 Se brindo apoyo en la gestión de la documentación y evidencia de la auditoria preparatoria 2025-2

B. PRODUCTO Y/O SOPORTES Y/O RUTA ELECTRÓNICA

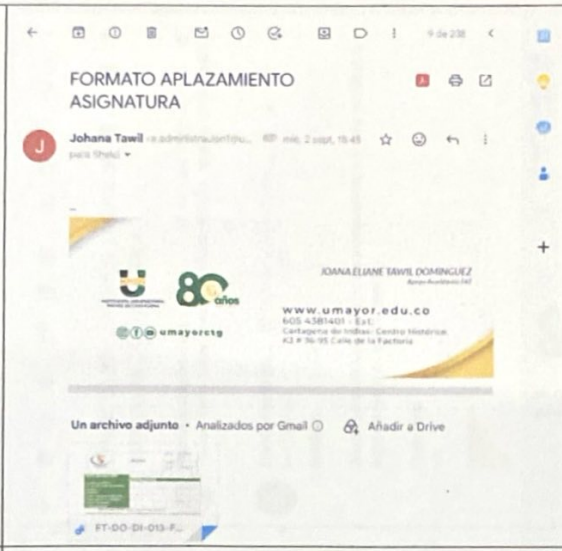
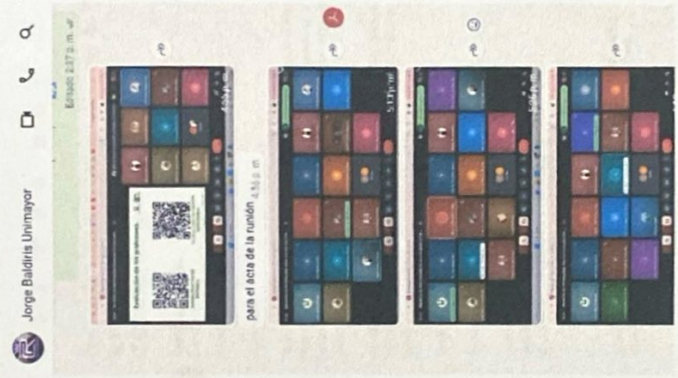
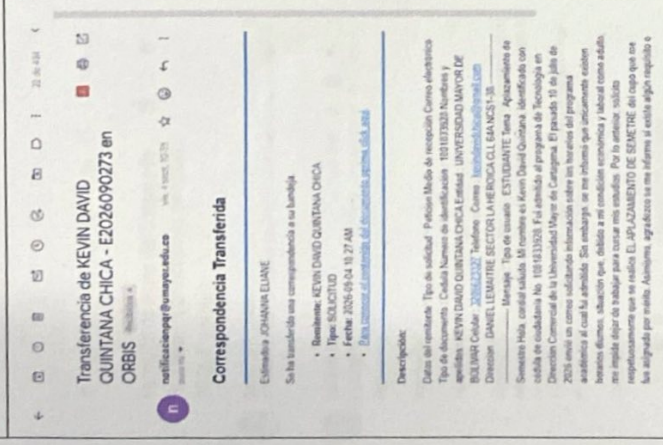
Relacione los soportes y evidencias del desarrollo de cada una de las activades (actas, documentos oficios, imágenes, respuestas, correos, listas de asistencia, o link de ubicación o url, entre otros).

Nota: Por cada una de las actividades realizadas, debe agregar las evidencias y señalarlas o adjuntarlas al presente informe.

Consecutivo de la actividad	Evidencia
Actividad 1.	

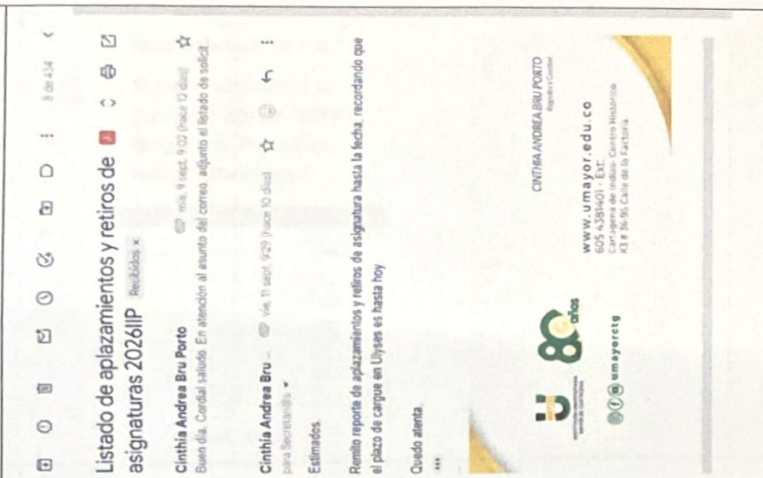
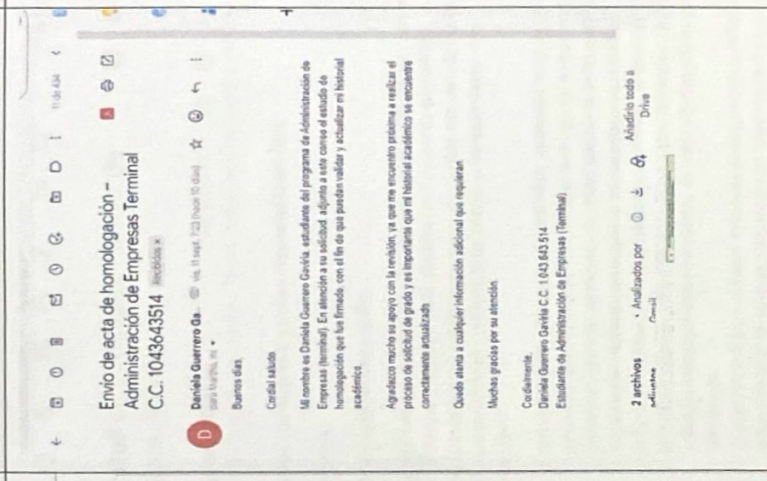
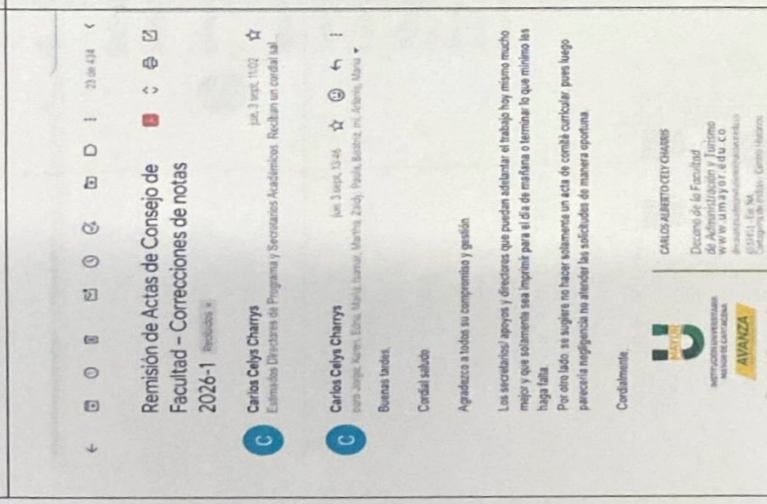
Nota: El texto en gris corresponde a las instrucciones de diligenciamiento del formato.

Scanned with CamScanner

Actividad 2.	
Actividad 3.	
Actividad 4.	

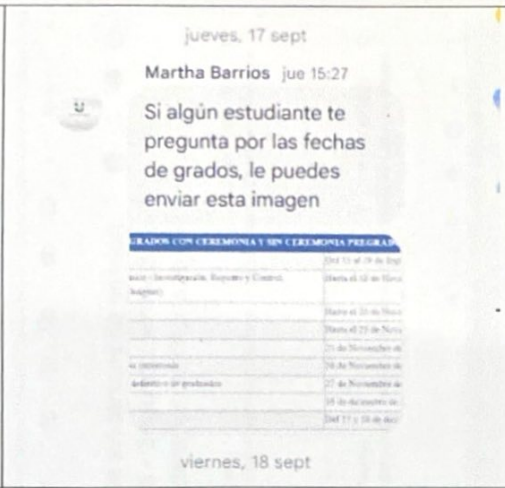
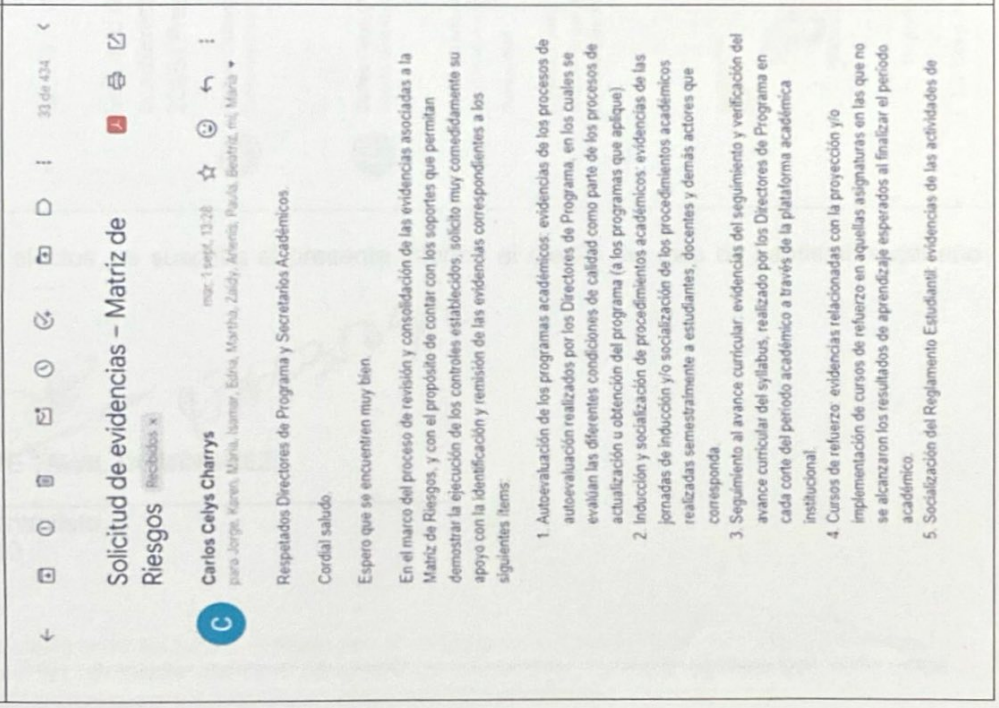
Nota: El texto en gris corresponde a las instrucciones de diligenciamiento del formato.

Scanned with CamScanner

Actividad 5.	
Actividad 6.	
Actividad 7.	

Nota: El texto en gris corresponde a las instrucciones de diligenciamiento del formato.

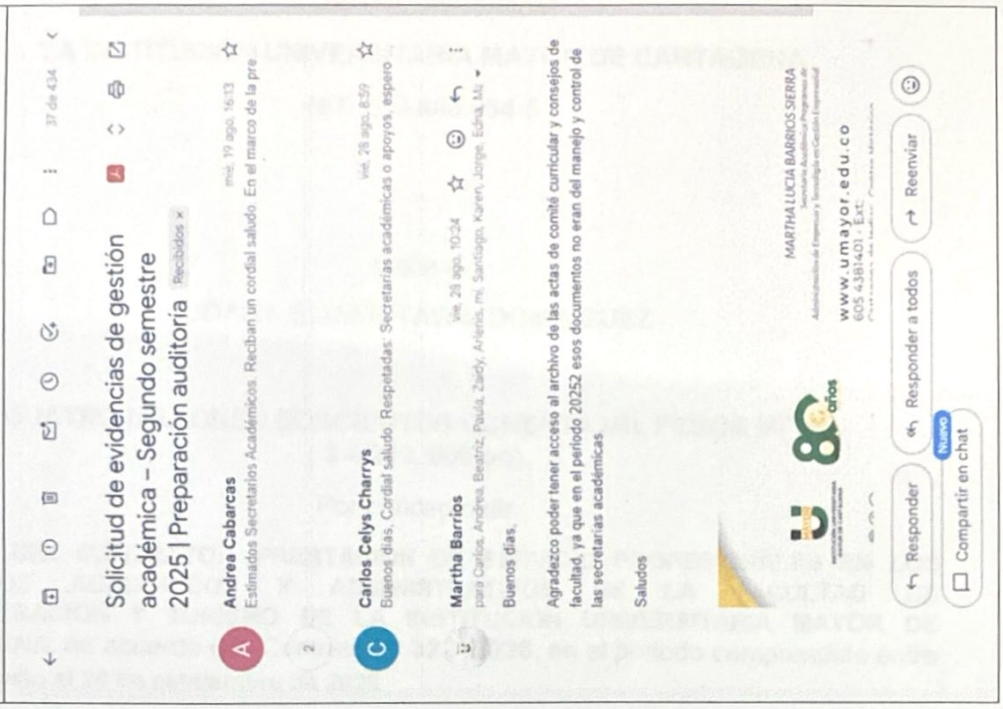
Scanned with CamScanner

Actividad 8.	
Actividad 9.	

Nota: El texto en gris corresponde a las instrucciones de diligenciamiento del formato.

Scanned with CamScanner

Actividad 10.



Para todos los efectos, se suscribe el presente informe el día 25 del mes de septiembre del año 2026.

JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ

Nombre del Contratista
C.C. 45.760.350

Nota: El informe debe estar fechado y firmado por el contratista, indicando: Día, mes y año de suscripción. Nombre completo del contratista. Número de cédula de ciudadanía. La firma certifica que la información reportada es veraz y corresponde a actividades efectivamente ejecutadas.

Nota: El texto en gris corresponde a las instrucciones de diligenciamiento del formato.

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

NIT. 890.480.054-5

Debe a:

JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE
($ 4.280. 000.oo).

Por concepto de:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES EN LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA. de acuerdo con Contrato **Nº 322 -2026**, en el periodo comprendido entre **27 de agosto al 26 de septiembre de 2026**

CDP: 07-2026

RP: 2712-2026

Cartagena, 26/09/2026

Atentamente,

45760350

JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ
C.C. 45.760.350

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	45760350
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	BARRIO SANTA LUCIA	TELÉFONO:	6613783
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6032875068	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DIAS DE MORA:			12		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	878906457

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 280.200	$ 2.500	$ 282.700
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 2.500**	**$ 282.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 218.900	$ 2.000	$ 0	$ 220.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 2.000**	**$ 0**	**$ 220.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ING	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 45760350	TAWIL DOMINGUEZ JOANA ELIANE	INDEPENDIENTES CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	PS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	$ 45760350	$ 9.200	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 512.900

Planilla Pagada

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	45760350
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	BARRIO SANTA LUCIA	TELÉFONO:	6613783
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6032875068**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		678905437	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 282.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 282.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 220.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 220.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 9.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 4.600**
TOTAL PAGADO:	**$ 512.900**

Scanned with CamScanner

Cartagena de Indias D.T Y C, 25 de septiembre de 2026

Señor:
Institución Universitaria Mayor de Cartagena
Cartagena – Bolívar

Ref. Certificación de no declarante.

Yo, **JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía **45.760.350,** expedida en Cartagena de Indias, obrando en mí propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad de juramento los siguientes hechos que se configuran a la fecha de otorgamiento de esta certificación:

1.Que cumplo con las condiciones previstas en el estatuto tributario para pertenecer a la categoría de "EMPLEADO" en los términos en que lo define el artículo 329 del E.T considerando que mis ingresos provienen en un ochenta por ciento (80%) de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria o de cualquier otra naturaleza.

2.Que los pagos a recibir sé en marcaron dentro de la categoría (ii) del artículo primero del decreto reglamentario 0099 de 2013, razón por la cual solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente prevista en dicho artículo.

1Que, respecto del año gravable anterior, tengo la condición de

Declarante () No declarante (x)

2.Que respecto del año gravable anterior mis ingresos totales, SI () NO (x) fueron iguales o superiores a $73.323.600

3.Que informar oportunamente sobre cualquier cambio en el origen proporcional de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a los 25 días del mes deseptiembre de 2026.

45760350

JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ
C.C. N° 45.760.350 de Cartagena de Indias

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 322 - 2026 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA Y JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ			
Contrato No.	322- 2026	Fecha:	ELECTRONICA SECOP II
Entidad contratante:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA		
NIT.	890.480.054-5		
Contratista:	JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ		
Identificación:	C.C. X NIT__: 45.760.350 de Cartagena		

Entre la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA,** establecimiento público del orden distrital, con NIT 890.480.054-5, representado legalmente por **JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 73.123.186 de Cartagena, quien, en su calidad de Rector y representante legal de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**, designado mediante Acuerdo N°. 24 del 09 de agosto de 2022 y posesionado mediante acta Nº 03-2022 del 1 de septiembre de 2022, que para todos los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la Sra. **JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ**, mayor de edad, vecino de Cartagena, identificado(a) con la cédula de ciudadania No. **45.760.350**, expedida en **Cartagena - Bolívar**, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que, mediante oficio, el ordenador del gasto solicitó la contratación de los servicios de un Administradora de empresa y Tecnóloga en gestión ejecutiva bilingüe, con experiencia laboral mínima de dos (02) años. **2).** Que la directora de talento humano de la entidad certificó que, dentro de la organización interna de la Entidad, no existe personal con el perfil requerido para la prestación de servicios objeto del presente contrato. **3).** Que se elaboró el estudio previo donde consta la necesidad, y demás aspectos del mismo según el contenido del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015. **4).** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. **5).** Que el jefe de presupuesto de la entidad expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la celebración del presente contrato. **6)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las normas que las reglamentan, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

Clausula Primera Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES EN LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**
Clausula Segunda Clasificación UNSPSC	

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)						
Ítem	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
1	(F)Servicios	80000000	80110000	80111600	80111620	Servicios de personal temporal

Clausula Tercera Plazo:	El plazo de ejecución será de **TRES (3) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Scanned with CamScanner

Clausula Cuarta Obligaciones Del Contratista y Obligaciones De La Institución:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto, EL **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Atender las diversas solicitudes académicas de los estudiantes adscritos a los programas de la Facultad de Administración y Turismo y Arquitectura e ingeniería. 2. Dar respuesta a las solicitudes recibidas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Estudiantil y demás disposiciones institucionales vigentes. 3. Participar en el desarrollo de los comités curriculares de los diferentes programas académicos adscritos a la Facultad de Administración y Turismo y Arquitectura e ingeniería.4. Realizar seguimiento a las solicitudes académicas presentadas por los estudiantes, garantizando su adecuada gestión, trámite oportuno y comunicación de las respuestas correspondientes.5. Gestionar la organización y actualización de la información académica y administrativa requerida para el adecuado funcionamiento de los programas de las Facultades, incluyendo bases de datos, registros, informes y demás soportes relacionados con los procesos académicos. 6. Asistir y ejecutar conjuntamente con las direcciones de los programas académicos las actividades relacionadas con matrícula, inscripción de asignaturas, novedades académicas, homologaciones, aplazamientos, reintegros y demás trámites establecidos institucionalmente.7. Participar en la elaboración y consolidación de informes académicos y administrativos requeridos por las Facultades, las dependencias institucionales y los organismos externos, de acuerdo con las orientaciones impartidas por la Decanatura. 8. Facilitar procesos de comunicación y divulgación de información académica dirigida a estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad universitaria, garantizando claridad, oportunidad y pertinencia en la información suministrada.9. Sustentar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con los procesos de autoevaluación, aseguramiento de la calidad y mejoramiento continuo de los programas académicos de las Facultades, mediante la recopilación, organización y análisis de la información requerida.10. Colaborar en la logística y gestión operativa para la organización y desarrollo de actividades académicas de las Facultades tales como reuniones, comités, jornadas de inducción, socializaciones, eventos académicos y demás actividades que contribuyan al fortalecimiento de los programas. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente su objeto, esto es, dentro de los plazos fijados y a satisfacción; 2. Asistir a las reuniones que se le convoque en desarrollo del objeto del contrato; 3. Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten; 4. Pagar los aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.) durante toda la vigencia del contrato. 5. Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean utilizados para el cumplimiento contractual. 6. Serán de propiedad de la entidad estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los de la ejecución del contrato mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la entidad estatal. El contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato, siempre se haya obtenido previamente autorización de la entidad contratante. **PARÁGRAFO PRIMERO: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- EL CONTRATISTA**, con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y del **CONTRATANTE**, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley

Scanned with CamScanner

	colombiana: **1.-** Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. **2.-** Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Este contrato de prestación de servicios no está sujeto al cumplimiento de horario, tampoco relación jerárquica, pero en su ejecución, **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar el objeto contractual de manera independiente, para lo cual deberá tener en cuenta los lineamientos sugeridos por el supervisor para prestar sus servicios en la Entidad. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION: a)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción **b)** Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. **c)** Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones **DEL CONTRATISTA**, suministrándole los documentos, información e insumos que **EL CONTRATISTA** requiera para el desarrollo de la actividad encomendada **d)** Resolver las peticiones y consultas que le haga **EL CONTRATISTA** dentro de los términos legales. **e)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **f)** Suscribir en conjunto con **EL CONTRATISTA**, las actas de inicio, suspensión, reinicio, prorrogas, adiciones, modificaciones y cualquier otro documento necesario para garantizar la continua y eficiente prestación del servicio. **g)** Asignar un Supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo. **h)** El contratante reconocerá al contratista los recursos por concepto de tiquetes aéreos, para que se traslade en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato.
Clausula Quinta Valor:	El valor del presente contrato será la suma **de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE, ($ 12.840.000)** este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato.
Clausula Sexta Forma De Pago:	**EL CONTRATANTE** realizará el pago del valor del contrato en**: a) Se pagaran TRES (3) cuotas mensuales por el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.280.000).** Cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exigida para el pago y se cancelara dentro de los diez (10) días siguientes de radicación de la factura o cuenta de cobro, acompañada de la certificación bancaria, informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato donde acredite que cumplió cabalmente con el objeto del contrato, planillas de aportes para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y articulo 50 de la Ley 789 de 2002.
Clausula Séptima Cuenta Bancaria:	**Ahorro** | **X** | **Corriente** | | **No.** | **78984795113** | **Banco** | **BANCOLOMBIA**
Clausula Octava Imputación Presupuestal:	El presente contrato será imputado al rubro sueldo básico – honorarios propios del presupuesto gastos para la vigencia 2026 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 07 de 13 de enero de 2026.
Clausula Novena Riesgos y Garantías:	Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015 establece No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos y por tratarse la presente de una contratación directa y tomando la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de la Cláusula Penal, la entidad considera que el **CONTRATISTA** no deberá constituir garantía alguna. Sin embargo, el **CONTRATISTA** mantendrá indemne a la **INSTITUCION,** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el **CONTRATISTA**, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra la **INSTITUCION,** por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la **INSTITUCION** y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el **CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa de la **INSTITUCION**, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos

Scanned with CamScanner

	en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, la **INSTITUCION** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.
Clausula Decima - Cláusulas Excepcionales:	**INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES, SOMETIMIENTO A LA LEY NACIONAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO**. De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral, sometimiento a la ley nacional y caducidad del contrato por parte de la Entidad, se entienden incorporadas en el presente contrato. **PARÁGRAFO:** El acto administrativo que declare la caducidad dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, y se notificará de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y procederá sobre el mismo el recurso de reposición
Clausula Decima Primera Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**, y como acto independiente de la cláusula penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar, la **INSTITUCION** impondrá multas diarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Las multas se aplicarán de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. la **INSTITUCION** descontará el valor de las multas de los saldos a favor del contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si no existieren saldos a favor del **CONTRATISTA** para descontar las sumas que resulten de la aplicación de las multas aquí pactadas, las mismas se harán efectivas por la **INSTITUCION** quien las cobrará por la vía ejecutiva coactiva, para lo cual, el presente contrato, junto con el acto de imposición de la multa, prestará mérito de título ejecutivo. El valor de las multas y clausula penal ingresarán a la tesorería departamental.
Clausula Decima Segunda Cláusula Penal:	En caso de incumplimiento total o parcial por parte del **CONTRATISTA** o en el caso de la declaratoria de caducidad del mismo, la **INSTITUCION** cobrará como indemnización una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a título de pena, sin que por ello quede afectado el derecho de la **INSTITUCION** a cobrar integralmente el valor de lo debido que no haya quedado satisfecho con el 10% anterior, y de todos los perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. La **INSTITUCION**, podrá descontar y tomar directamente el valor que resultare a cargo del **CONTRATISTA** por este concepto, de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, en razón del contrato. Si lo anterior no fuera posible la **INSTITUCION** cobrará la pena pecuniaria por vía de la Jurisdicción Coactiva conforme a la ley. Lo anterior sin perjuicio del derecho que conservará la **INSTITUCION**, de aceptar el cumplimiento tardío de la obligación, simultáneamente con el cobro de la pena aquí pactada, cuando ello sea el caso.
Clausula Décima Tercera Documentos Integrantes Del Contrato:	**a)** Certificado de personal de planta dirigida a la oficina de recursos Humanos, **b)** Certificado de Inexistencia de personal o insuficiencia de personal en la Planta Global, **c)** Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), **d)** Análisis del sector, **e)** Estudios previos, **f)** Solicitud presentación de la oferta, **g)** Oferta de servicios, **h)** Documentos Estudios Realizados Contratista, **i)** Documentos Experiencia Laboral Contratista, **j)** Certificados de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, **k)** Registro Único Tributario (R.U.T), **l)** Fotocopia de Cedula de Ciudadanía **m)** Formato Único de Hoja de Vida SIGEP II , **n)** Tarjeta profesional o certificado de registro o matrícula para las profesiones reguladas, **o)** Certificado de antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión, **p)** Examen pre-ocupacional, **q)** Consultas de antecedentes de Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional, Medidas Correctivas Y Antecedentes De Inhabilidades Por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años, **r)** consulta certificada de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, **s)** Certificación bancaria, **t)** Libreta militar - Para menores de 50 años: (Legible), **u)** Autorización tratamiento de datos, **v)** Certificación conflicto de intereses.
Clausula Decima Cuarta Requisitos De Perfeccionamiento y Ejecución:	Este contrato requiere para su perfeccionamiento, el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación elevado ha escrito y para su ejecución requiere del registro presupuestal. Este contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal.

Scanned with CamScanner

Clausula Decima Quinta Declaraciones:	**EL CONTRATISTA: 1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la **INSTITUCION** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **4.** El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **5.** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **6.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **7.** El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
Clausula Decima Sexta Indemnidad:	El **CONTRATISTA** mantendrá indemne a la **INSTITUCION** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el **CONTRATISTA**, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra la **INSTITUCION** por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la **INSTITUCION** y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula la **INSTITUCION** no asume debida y oportunamente la defensa de la **INSTITUCION**, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera el **CONTRATISTA**, la **INSTITUCION** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.
Clausula Decima Séptima Cesiones :	**EL CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la Institución Universitaria Mayor De Cartagena
Clausula Decima Octava Supervisión :	La supervisión del contrato será ejercida por el decano de la facultad de administración y turismo, o, quién asigne el ordenador del gasto de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.
Clausula Decima Novena Lugar De Ejecución Y Domicilio Contractual :	**Institución Universitaria Mayor De Cartagena** - Centro Cr 3 # 36-95 Calle de la Factoría
Clausula Vigésima Notificaciones:	NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente a la dirección o al correo electrónico, señalado por el contratista con la documentación aportada. **LA INSTITUCION** recibirá notificaciones Centro Cr 3 # 36-95 Calle de la Factoría

PARAGRAFO: El presente contrato se perfeccionará con la firma de las partes a través del SECOP II y la fecha del documento, será la que sea reflejada una vez se perfeccione en SECOP II – Contrato firmado electrónicamente

Proyecto: Luisa Leuro – Asesor jurídico Externo
Revisó: Rafael Herazo – Secretario General
Revisó: Andrian Cañate- Director de Contratación

Scanned with CamScanner

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9867537
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(27/08/2026 3:13:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	322-2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES EN LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☑ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	5 días de tiempo transcurrido *(27/08/2026 4:40:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26/11/2026 8:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☑ No *
Reversión	☐ Si ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

UMAYOR

COLOMBIA, Cartagena

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

N/A

COLOMBIA, Turbaco

Número de documento 45760350

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ	bancolombia	Ahorros	78984795113

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ *Fecha de aprobación:* 27/08/2026 3:33:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO *Fecha de aprobación:* 27/08/2026 4:31:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9867537_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	dirección de contratación umayor
Proceso de Contratación	Contrato Prestacion de Servicios 322-2026
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	12.840.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Scanned with CamScanner

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9867537
Proveedor JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Scanned with CamScanner

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Centro, cra 3 calle de la factoria No. 35-95
Ubicación	CO-BOL-13001 - Cartagena
País	COLOMBIA
Departamento	Bolívar
Municipio	Cartagena
Dirección	Centro, cra 3 calle de la factoria No. 35-95
Código postal	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	centro cra 3 # 36-96 calle de la factoria	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9867537

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
12,840,000.00

Rel. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111601	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES EN LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	1,00	UN	12,840,000.00	12,840,000.00	12,840,000.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐

Scanned with CamScanner

Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA CTO 322-2026 JOANA TAWIL.pdf	MINUTA CTO 322-2026 JOANA TAWIL.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Si ☐ No *	12.840.000
	Total	12.840.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	7	CDP	No se ha iniciado			00-00-001	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Scanned with CamScanner

Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
2712	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	12.840.000 COP	12.840.000 COP	- -		SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	12.840.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	12.840.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Scanned with CamScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA** **VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** **REGISTRO PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO:** FT-GF-004 **VERSIÓN:** 00 **FECHA:** 02/10/2023

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2712

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/08/2026

BENEFICIARIO: JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ

C.C o NIT: 45760350 **VIGENCIA:** 2026

DISPONIBILIDAD No. 7 **CONTRATO:**

RUBRO	CODIGO	VALOR
Sueldo Basico - Honorarios - Propios-Nacion	2.1.1.02.01.001.01.04.1.2.2.0.00	12.840.000,00
	TOTAL	12.840.000,00

DESCRIPCIÓN

prestacion de servicio profesionales en los procesos academicos y administrativos de la facultad de administracion y turismo de la institucion universitaria mayor de cartagena

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Scanned with CamScanner

© Copyrights ACH Colombia ACH COLOMBIA S.A.
Líneas de Atención al cliente: Planilla electrónica Bogotá: 380 8880 - Medellín: 204 0180



¿Qué vas a consultar hoy?

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

No. de documento *

45760350

Planillas disponibles para pago

Soportes de pago

Certificados por cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

6032875068

Administradora de riesgos *

14-11 - ARL SURA

No Cotizo ARL

Buscar

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
6032875068	I	PAGADA	ÚNICO	2026-06		

Regresa al home

Powered By Lucanian Labs S.A.S

Scanned with CamScanner

CARTAGENA, Septiembre 23 de 2026

Señora:

TAWIL DOMINGUEZ JOANA ELIANE

CC. 45760350CR 31 MZ L L7 - 6842

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Noviembre 16 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
TAWIL DOMINGUEZ JOANA ELIANE	45760350	C	Nov-16-2023	53	26	COTIZANTE	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna
TINOCO MENDOZA RODRIGO DE JESUS	9289385	C	Mar-7-2024	52	26	COMPAÑERO	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna
TINOCO TAWIL DAVID ENRIQUE	1043296800	C	Mar-7-2024	52	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna
TINOCO TAWIL RODRIGO ELIAS DE JESUS	1047512009	C	Mar-8-2024	34	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	NO VIGENTE	Oct-22-2024	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
DF MONTOYA Y ASOCIADOS SAS	45760350	Dependiente	CERRADO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDI	45760350	Dependiente	CERRADO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDI	45760350	Dependiente	CERRADO
JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ	45760350	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ	45760350	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
UNIVERSIDAD DEL SINU	45760350	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Medellín, 23 de septiembre de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que JOANA ELIANE TAWIL DOMINGUEZ identificado(a) con C45760350 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C457603502626675665

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.19